

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

S.A.T. La Almenara n.º Reg. 6093

4762 Convocatoria a Junta General.

Don Miguel Ángel Carrasco Carrasco, mayor de edad, con DN.I. n.º 23.235.410-M y domicilio en la calle Camelias n.º 7 de Lorca (Murcia), en su condición de Presidente la S.A.T. La Almenara n.º Reg. 6093 y como designado para efectuar la presente convocatoria, en virtud del artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, y siguiendo el mandato del artículo 201 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, del Reglamento Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la Junta General que se celebrará el próximo 20 de mayo de 2015, a las 21.30 h en primera convocatoria y a las 22 h en segunda y última convocatoria, a celebrar en los salones del restaurante La Terraza en la carretera de Pulpí de la diputación de La Escucha en Lorca (Murcia), conforme al siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Comunidad de Regantes La Almenara.

2.º Será objeto de esta Comunidad de Regantes el siguiente: el aprovechamiento principalmente para riego, de las aguas subterráneas provenientes de la Captación tipo Sondeo, situado en el paraje Los Gurullos-Purias Diputación Campillo de Lorca (Murcia), coordenadas UTM (ETRS89) 614882.4161563, acuífero 07.28.096 Alto Guadalentín y expediente con Número de Referencia en la Confederación Hidrográfica del Segura IPR-59/1988. El ámbito territorial abarca la zona de riego que actualmente cubre la S.A.T. La Almenara.

2.º Nombramiento de una Comisión, encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad y su Presidente.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Comunidad de Regantes.

4.º Formación de la relación nominal de usuarios con expresión del caudal que cada uno pretenda utilizar y superficie regable por los mismos.

En Lorca, 31 de marzo de 2015.—Miguel Ángel Carrasco Carrasco.